

VIERNES, 20 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 14

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-280 *Decreto de delegación de la presidencia efectiva de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Vivienda, Limpieza Viaria y Recogida de Residuos.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Resolución de Alcaldía nº. 2017000108, de fecha 9 de enero, se ha resuelto delegar la Presidencia efectiva de la siguiente Comisión Informativa Permanente, creadas por Acuerdo Plenario, de fecha 4 de octubre de 2016, del modo siguiente:

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS:

Presidente efectivo: D. José Otto Oyarbide Diedrich.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 9 de enero de 2017.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2017/280